



Fondo Adaptación



Estrategia de Gestión Social

Lineamientos de implementación de la Política de Gestión Social

1-GPS-M-05. Versión 1.0, julio de 2024

**Equipo Directivo
Fondo Adaptación:**

Helga María Rivas Ardila.
Gerente

Julio Cesar Báez Cardozo.
Subgerente de Gestión del Riesgo (E)

Paola María Miranda Morales.
Subgerente de Proyectos

Gerardo Andrés Trejos Ramírez.
Subgerente de Estructuración (E)

Jorge Andrés Charry Gómez.
Subgerente de Regiones

Diana Paola Páez Lozano.
Secretaria General (E)

Mario Delfín Ortiz Jiménez.
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)

Investigación y textos

EQUIPO DE TRABAJO
Gestión Social para la Adaptación al Cambio Climático
Reactivación Económica

**Estrategia de Gestión Social
Versión 1.0, 2024, Bogotá D.C.**

CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	2024/07	Documento de Estrategia de Gestión Social aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) del 17 de julio de 2024. Actualización integral del contenido del documento. Cambio de nombre y codificación por "Estrategia de Gestión Social – 1-GPS-M-05 V 1.0", reemplaza la "Política para la interacción y sostenibilidad social del Fondo Adaptación en los territorios – 1-GPS-M-03 V 5.0 de junio de 2023 (corrección Documento inicial V 1.0 creado en octubre de 2017)".

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	5
2	OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA	6
3	ALCANCE.....	6
4	CONSIDERACIONES INICIALES	7
5	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN SOCIAL.....	11
6	PRODUCTOS GENERALES ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA	42
7	REFERENCIAS	43
8	ANEXOS	43

1 INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación de la Política de Gestión Social del Fondo Adaptación, la Subgerencia de Regiones a través del E.T Gestión Social dar a conocer la Estrategia de Gestión Social en la que se establecen los lineamientos que serán tenidos en cuenta para la participación de las comunidades en las actuaciones de la Entidad durante todo el ciclo de proyecto, a saber: la estructuración, implementación y seguimiento y monitoreo de los proyectos; desde un enfoque participativo y comunitario que permitan, en el marco de su misionalidad, entre otros, implementar acciones que reduzcan la vulnerabilidad de la población a los desastres, a través de medidas tendientes a la adaptación al cambio climático y el buen vivir en los territorios de Colombia, fundamentados en el respeto por la vida humana y la naturaleza.

A través de estas acciones integrales se brindarán herramientas a la población, para que de manera conjunta se identifiquen las causas asociadas a las dificultades que se presentan en sus territorios, así como reconocer e identificar como propias las actuaciones del Fondo Adaptación en el territorio encontrando real coordinación con sus necesidades y expectativas. Lo anterior, de conformidad con lo observado en la Matriz de Riesgos del Fondo Adaptación y de las experiencias y lecciones aprendidas de los proyectos de esta naturaleza ya desarrollados, tales como:

- Bajo acompañamiento social.
- Problemas de convivencia vecinal.
- Cambios en los estilos de vida (pasó de la vida rural a la vida urbana).
- Soluciones de vivienda no completamente compatibles con las condiciones socioeconómicas de la población beneficiaria.
- Soluciones de superación de la pobreza mediante el apoyo en la ejecución de proyectos sostenibles de reactivación económica.

En esta línea se proponen actividades específicas para una adecuada implementación de la Política de Gestión Social del Fondo, dentro de las cuales se incluye el análisis de la población objetivo con el fin de que la planeación de los proyectos integre un proceso de que permita alinear los objetivos y los resultados atendiendo a las nuevas realidades de adaptación al cambio climático y a la verdadera vocación de la población y el territorio.

Lo anterior con un enfoque integral que visualice las actuaciones de la Entidad desde escala territorial, exaltando la gestión social como la herramienta que posibilita identificar los problemas de una comunidad y aportar en la construcción colectiva de soluciones a las necesidades de los habitantes de un territorio para el mejoramiento de sus condiciones de vida; su logro implica la inclusión de los diferentes actores del proceso, conocimiento del territorio, comprensión de las problemáticas y alcance real y eficiente de las soluciones.

Esta Estrategia se constituye en un lineamiento técnico para la gestión y viabilidad social, que brinda herramientas para la generación de procesos de participación ciudadana, control y acompañamiento social durante todo el ciclo de vida del proyecto proporcionando instrumentos que contribuyan de manera efectiva en la sostenibilidad de estos; a corto, mediano y largo plazo. La implementación de esta Estrategia requiere de una apropiación plena de la Política de Gestión Social del F.A por parte de todos los equipos de trabajo de la entidad, contratistas e interventorías; por tanto, es indispensable e imperativo, realizar una lectura previa y comprensiva de los documentos, así como participar en los espacios de capacitación ofrecidos por la Subgerencia de Regiones.

2 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

2.1. Objetivo General

Implementar acciones de gestión social priorizando el enfoque integral de las actuaciones del Fondo, incluyendo la generación de medios de vida como elemento estructurante de la reducción de la vulnerabilidad. Esto mediante la generación de mecanismos coordinados que permitan considerar de manera progresiva e integral las realidades de la comunidad durante las diferentes etapas del ciclo de vida de un proyecto: planeación, formulación, desarrollo y entrega.

Lo anterior, bajo la premisa de contribuir a la construcción de comunidades económicamente activas y adaptadas a su nuevo entorno.

3 ALCANCE

La aplicación de la estrategia tiene la finalidad de aumentar la efectividad del impacto esperado con el desarrollo de los proyectos ejecutados por el Fondo de Adaptación, de manera que, al realizar un diagnóstico y una estructuración participativa con las comunidades se logre oportunidad, eficacia, apropiación y sostenibilidad de los proyectos prolongando el bienestar derivado de estos.

La implementación de estos lineamientos será liderada por la Subgerencia de Regiones, mediante el análisis de la información técnica y social; a través de un equipo multidisciplinar conformado para el desarrollo de las diferentes etapas del proyecto según la línea de intervención. Este equipo en todos los casos deberá estar conformado por un profesional del E.T de Reactivación Económica y del E.T de Gestión Social de manera que se contemple en los proyectos, entre otras cosas, las dimensiones comunitarias y productivas de la población a atender.

2.2. Metodología de aplicación

Esta nueva Estrategia ha considerado las lecciones aprendidas de los diferentes

Equipos de Trabajo de la Entidad en relación con las comunidades; considerando pros y contras de los ejercicios precedentes e incorporando los imaginarios sociales y las expectativas de la población al ejercicio habitual formulación, seguimiento y control desarrollados desde las áreas técnicas de la Entidad. Es importante anotar que, el uso y validación de fuentes secundarias de información como mecanismo de aproximación de los equipos de trabajo del Fondo permitirá establecer un estado del arte de la población objetivo y su territorio; sin que estas fuentes secundarias configuren la única fuente de información para la formulación, desarrollo y evaluación de los proyectos.

La metodología propuesta contempla articulación e interacción con las comunidades y los diferentes equipos de trabajo del Fondo Adaptación, favoreciendo el reconocimiento y diálogo con las comunidades a partir de su propia cosmovisión y la identificación de necesidades priorizadas por las mismas comunidades.

4 CONSIDERACIONES INICIALES

Estas consideraciones promueven un enfoque integral y estructurado en la implementación de la Estrategia, fomentando la participación y gestión social efectiva y el cumplimiento de los objetivos propuestos en las diferentes actuaciones del Fondo Adaptación.

4.1. Profesional social del Fondo Adaptación

Profesional designado por el E.T de Gestión Social de la Subgerencias de Regiones con la función de velar por la correcta implementación de la Política de Gestión Social del Fondo en los territorios en donde la entidad hace presencia. Su participación será permanente e independiente de la existencia de un negocio jurídico que medie para su puesta en marcha, su gestión será durante todo el ciclo de vida del proyecto (inicio, planeación, ejecución, monitoreo y control y cierre).

4.2. Gestor social en territorio

Profesional provisto por el contratista ejecutor y la interventoría (cuando exista); por lo que estará presente durante la etapa de ejecución del proyecto¹. Este tendrá la obligación de implementar la política de gestión social del Fondo, sus estrategias, lineamientos y herramientas, a través del Plan de Gestión Social aprobado por el respectivo supervisor. El porcentaje de dedicación de cada gestor social debe ser del 100%, salvo previa aprobación y análisis de la

¹ La Etapa de Ejecución, corresponde al grupo de procesos en la que se ponen en marcha las acciones y planes realizados en la planeación de un proyecto; en esta etapa se desarrollan los procesos de contratación y adquisiciones, sin perjuicio de que la "Ejecución" del proyecto esté condicionada al estado contractual de alguno de los negocios jurídicos derivados.

Subgerencia de Regiones conforme la dimisión del proyecto y la comunidad a atender.

4.3. Perfil del gestor social

El profesional asignado para desempeñar este rol debe ser titulado en psicología, sociología, antropología, trabajo social o profesiones afines a las ciencias sociales; con una experiencia mínima de 2 años en trabajo de campo después de haber obtenido su título, preferiblemente en la región donde se desarrolla el proyecto.

4.4. Plan de gestión social

El gestor social del contratista y de la interventoría (cuando esta exista), con el acompañamiento del profesional social del Fondo Adaptación, deberá diseñar un plan para la implementación específica de la Política de Gestión Social del Fondo, sus estrategias, lineamientos y herramientas; acorde con las necesidades de la comunidad beneficiaria y su contexto. Este plan debe ser aprobado por la interventoría o supervisor según corresponda y contar con el VoBo el Equipo de Trabajo de Gestión Social del F.A; el Plan de Gestión Social se propone, aprueba y desarrolla en el marco de la ejecución del negocio jurídico a través del cual se implementa cada proyecto.

4.5. Presencia en espacios de participación ciudadana

Cuando exista negocio jurídico suscrito para la ejecución o implementación de los proyectos, el contratista e interventora (cuando esta exista) deben hacer presencia en todos los espacios de participación ciudadana programados en el Plan de Gestión Social y en los demás que convoque el Fondo, los cuales deben ser puestos en conocimiento y reportados al profesional social del Fondo Adaptación designado para el proyecto específicamente.

4.6. Recursos para el acompañamiento social

Cuando exista negocio jurídico suscrito para la ejecución o implementación de los proyectos, los recursos destinados al acompañamiento social y comunitario por parte del contratista e interventor no incluyen obligatoriamente pago de transporte y alimentación de la comunidad, sin embargo, el contratista deberá evaluar las condiciones requeridas para maximizar la convocatoria y contar con una participación representativa de la comunidad en estos, proporcionando las condiciones adecuadas participación. En cualquier caso, en los casos que el proyecto lo amerite podrá incluirse un presupuesto y obligaciones específicas para el desarrollo de las actividades de gestión social.

4.7. Acompañamiento y verificación

El liderazgo de la Gestión Social del Fondo Adaptación y la correcta implementación de la Política está a cargo directamente de la Subgerencia de Regiones a través de los profesionales sociales designados, sin embargo, la implementación de la Política y el cumplimiento de las obligaciones sociales serán desarrolladas durante el periodo de ejecución de los proyectos por parte de contratistas e interventorías. Estas acciones propuestas y aprobadas en el Plan de Gestión Social serán acompañadas, orientadas y verificadas por el Equipo de Gestión Social del F.A, y reportadas por parte de estos a los profesionales técnicos de apoyo a la supervisión de cada sector.

4.8. Participación en capacitaciones

Todos los contratistas del Fondo Adaptación deben participar de forma obligatoria en los espacios de capacitación y formación programados por el Fondo en materia social a través de sus gestores sociales.

4.9. Coordinación con entes territoriales

Durante toda implementación de la Estrategia tanto los profesionales sociales del Fondo como los gestores sociales de los contratistas deberán establecer mecanismos de coordinación y seguimiento, así como canales de comunicación con los entes territoriales, actores e interesados.

4.10. Enfoque de igualdad de género

Todas las acciones que se realicen so pretexto de la gestión social tanto por integrantes del Fondo Adaptación como por sus contratistas deberá observar, analizar y promover transformaciones respecto de las desigualdades e inequidades en la condición, construcción de los roles y posición de hombres y mujeres (ONU Mujeres. 2017).

4.11. Enfoque de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático

Se debe promover un enfoque de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en las comunidades beneficiadas. Esto implica acompañar a través del diálogo de saberes a las comunidades, promoviendo una cultura de prevención y fortalecimiento de la capacidad de reacción ante el riesgo; en transformación hacia una reconciliación entre las actuaciones humanas y la naturaleza.

4.12. Promoción de la equidad y la inclusión

Los planes y acciones realizadas por el Fondo y sus contratistas deberán promover la inclusión y equidad como un proceso permanente que reconozca,

valore y responda a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de todas las personas. Enfocándose en el desarrollo integral y la participación sin discriminación o exclusión alguna, reduciendo las brechas.

4.13. Promoción de la sostenibilidad y corresponsabilidad

Se debe promover la conciencia, responsabilidad, sentido de pertenencia y equidad como condiciones que contribuyan positivamente al desarrollo de las comunidades y su entorno social. Esto implica fomentar la participación de todos los actores involucrados en el proyecto en la implementación y mantenimiento de estos, así como en la toma de decisiones, a través del diseño, ejecución e implementación del Plan para la Sostenibilidad².

4.14. Consideración de la gestión del conocimiento

Se debe recopilar y sistematizar las experiencias significativas del proyecto, en colaboración con el Equipo Gestor Territorial (EGT) que contribuyan a la mejora continua de los procesos del Fondo Adaptación.

4.15. Suspensión parcial o total del contrato de obra/proyecto

En la etapa de ejecución del proyecto y en el marco de los negocios jurídicos suscritos para la implementación de las acciones del Fondo Adaptación, los contratistas de la Entidad deberán dar continuidad a las acciones de Gestión Social conforme lo establecido en el Plan de Gestión Social aprobado garantizando los derechos de participación y control social de las comunidades aún durante suspensiones parciales o totales lo anterior conforme lo establecido en los "*LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN, ACTAS DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN Y ACTAS DE REINICIO*" en la que se indica que; el contratista sólo podrá adelantar gestiones de tipo administrativo (como reuniones o radicación de documentación) con el Fondo Adaptación o las entidades, autoridades o empresas involucradas en los hechos que generan la suspensión parcial o total, para efectos de que estos sean superados.

4.16. Informe de cierre social y paz y salvo

Al finalizar el contrato suscrito para la ejecución del proyecto, el Gestor Social deberá remitir al profesional social del Fondo Adaptación el informe de cierre social que será avalado por la interventoría o supervisión que da cuenta del cumplimiento a las obligaciones sociales, con el fin de que sea tramitado el respectivo Paz y Salvo Social por la Subgerencia de Regiones; este último es requisito para la liquidación de todos los negocios jurídicos suscritos para la

² Los lineamientos y orientación para la formulación de este Plan se desarrollan en la etapa de Estructuración Socioeconómica Participativa.

implementación de las acciones del Fondo para la puesta en marcha de los proyectos.

5 DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN SOCIAL

La Estrategia debe ser comprendida como un sistema integral en el que todas sus partes son fundamentales. Ignorar o descuidar alguna de estas acciones conlleva al incumplimiento de la Estrategia en su totalidad, cada fase y componente de la misma está interconectada y se complementa entre sí. El enfoque integral de la estrategia garantiza que se atiendan adecuadamente todas las etapas del proyecto, desde la planificación inicial hasta la liquidación. Asimismo, permite abordar de manera efectiva los aspectos sociales, fomentar la participación ciudadana, fortalecer la interacción con las comunidades y promover la sostenibilidad a largo plazo. Solo a través de la implementación integral de la estrategia se podrán maximizar la oportunidad de lograr los resultados deseados y generar un impacto positivo en las comunidades beneficiarias y su entorno social.

Para la puesta en marcha de la Estrategia de Gestión Social, el área técnica líder del proyecto a desarrollar deberá solicitar mediante comunicación formal al E.T de Gestión Social la designación del o los profesionales sociales que acompañarán el proceso de implementación.

La implementación de la Política a través de esta estrategia se desarrolla en cuatro (04) etapas:

1. Diálogos con el territorio (reconocimiento territorial)
2. Estructuración integral participativa
3. Adaptación y recuperación para el buen vivir
4. Acompañamiento a la comunidad

5.1. Diálogos con el territorio

Esta etapa corresponde a la fase antes de la estructuración y/o ejecución del proyecto y tiene por objetivo la identificación de las realidades, de los actores esenciales, así como dimensionar las expectativas de la población objetivo y determinar la línea base de intervención del territorio. Este proceso deberá desarrollarse en coherencia con la Política de Gestión Social, integrando como mínimo para el proceso diagnóstico la caracterización de la población³, la cartografía social y el mapeo de actores⁴, lo anterior en convergencia con la

³ Para la caracterización de la población se aplicará la Ficha de Caracterización Socioeconómica de la Subgerencia.

⁴ En todos los casos será necesario involucrar e interactuar con las organizaciones sociales de base del territorio objeto de intervención, con el fin de conocer y contemplar la visión comunitaria respecto de la

oferta institucional a nivel nacional, departamental y local que puedan contribuir con la línea de intervención.

Es así como en esta etapa se realizará la gestión inicial de intercambio con la comunidad objetivo, la articulación interinstitucional, generación de alianzas del Fondo con el nivel local, regional y nacional, según aplique, así como la gestión de fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones y las comunidades beneficiarias.

Para el desarrollo de esta etapa será necesario la conformación de un **equipo interdisciplinar del Fondo Adaptación**, de acuerdo con la tipología del proyecto a ejecutar, incluyendo en todos los casos mínimo un profesional técnico afín con la línea de intervención⁵, un profesional de gestión social y un profesional de reactivación económica.

La implementación de este capítulo en los proyectos es la base para generar los mecanismos y las herramientas técnicas y sociales, para lograr en los actores y sectores inmersos en los proyectos un alto grado de motivación y reconocimiento hacia su territorio, fomentando un mayor sentido de pertenencia por los proyectos.

Objetivos

- Involucrar a los diferentes actores locales como sujetos de desarrollo con sus respectivas visiones e intereses en las diferentes etapas del proyecto.
- Realizar diálogos participativos en doble vía (retroalimentación desde los saberes comunitarios y técnicos).
- Analizar las diferentes dinámicas de la población en pro de fomentar la comprensión de las necesidades y condiciones de vida de los pobladores, lo que permitirá el alcance de soluciones integrales.
- Aproximar y vincular a los diferentes actores y sectores ubicados en las zonas donde el Fondo Adaptación hace sus intervenciones, con el fin de tener una contextualización del territorio.
- Realizar la inclusión equitativa de género en los procesos participativos, reconociendo y abordando la necesidad específica de hombres y mujeres en la comunidad.
- Promover la transparencia en la toma de decisiones y propiciar información clara y accesible a la comunidad.
- Preservar y fortalecer la identidad cultural, integrando prácticas y conocimientos locales en el diseño y ejecución del proyecto.

intervención.

⁵ Este equipo integrado por profesionales del Fondo será el encargado de liderar el desarrollo de la totalidad de la estrategia desde el Diálogos con el Territorio hasta la etapa de Acompañamiento a las comunidad.

Productos esperados:

- Investigación previa (estado del arte)
- Equipo de Gestión Territorial (EGT).
- Diagnóstico integral participativo⁶
- Plan de gestión interinstitucional.

5.1.1. Investigación Previa (Estado del Arte)

El Equipo Multidisciplinar conformado para la implementación de la fase de *Diálogos con el territorio* deberá realizar una revisión y validación de la información secundaria existente del territorio, así como de la normativa y oferta relacionada con la intervención que se pretende desarrollar.

Este equipo, tendrá la responsabilidad de conocer los resultados e intervenciones realizadas por el Fondo Adaptación, organizando dicha información y concluyendo con un análisis que determine generalidades y un punto de partida para la aproximación al territorio y su población contemplando adicionalmente mínimo la siguiente información:

- **Información Básica del Territorio:** ubicación geográfica, vías de acceso, actividades económicas predominantes formales e informales, antecedentes productivos de las comunidades, vocación productiva según piso térmico, corredores productivos/comerciales, inventario de organizaciones de base con su vocación, experiencia y capacidad, cobertura de servicios públicos, cobertura de salud y educación, actores de interés de naturaleza pública y privada que influyen o podrían ser aliados de los procesos de intervención en pro de la sostenibilidad.
- **Información Componente Social:** Este incluye como mínimo, vinculación en asociaciones y participación en diferentes dinámicas comunitarias. En este apartado y de acuerdo con la tipología de proyecto y disponibilidad de recursos económicos para su ejecución se deberá incluir la información de caracterización individual o familiar y de género.
- **Información Componente Económico:** Este incluye como mínimo, actividad económica, vocación productiva, capacidad instalada para el desarrollo de actividades productivas y conflictos de uso del suelo.

5.1.2. Equipo de gestión territorial (EGT)

El Equipo de Gestión Territorial (EGT), que tendrá un rol transversal liderado por el Fondo Adaptación, con sus profesionales técnicos y socioeconómicos y estará

⁶ Este diagnóstico contempla los subproductos de: Estado del arte a partir de fuentes secundarias, caracterización de la población, mapeo de actores y cartografía social.

integrado por representantes de los entes territoriales, corporaciones regionales, líderes y lideresas sociales de las organizaciones de base y las Juntas de Acción Comunal (JAC).

El EGT será un facilitador para impulsar la participación de la comunidad en el proceso, su empoderamiento y apropiación genuina hacia los proyectos e intervenciones promoviendo el desarrollo del territorio y bienestar de la población del área de influencia de las intervenciones del Fondo, contribuyendo así, a la construcción de una comunidad resiliente y comprometida con su progreso.

5.1.2.1. Protocolo de conformación de EGT:

Se conformará un EGT en cada municipio de la siguiente manera⁷:

- El Fondo Adaptación contará con la participación de entre 2 o 4 delegados (contemplando mínimo un profesional del E.T de Gestión Social y el E.T de Reactivación Económica 2 técnicos, 2 profesionales socioeconómicos) ⁸
- Delegados de la alcaldía: por lo menos 2 por municipio.
- Líderes sociales identificados
- Delegado de Gestión del Riesgo Municipal (1).
- Representante de las Juntas de Acción Comunal (JAC) 2, y el presidente de ASOJUNTAS por municipio.
- Actores del sector privado que, de acuerdo con el estado del arte realizado puedan influir o impactar la región.

Nota: EL EGT deberá integrar al Equipo Local de Seguimiento - ELS; que como se indicará más adelante se constituye como la instancia de seguimiento, participación y control por parte de la comunidad al desarrollo de los proyectos durante el plazo contractual de los negocios jurídicos suscritos para su realización.

Nota: El EGT deberá promover la participación paritaria de la mujer o por lo menos el 30% de participación en el número total de integrantes de este.

5.1.2.2. Funciones y responsabilidades:

- Fortalecer las capacidades de la comunidad, promoviendo sinergias entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y sector privado.

⁷ El número y calidades de los integrantes del EGT podrá variar conforme las particularidades de cada territorio, y el tipo de proyecto, siendo esta la composición propuesta para los proyectos dirigidos a colectividades o proyectos de impacto regional. Cuando se trate de proyectos dirigidos a grupos de familias o individuos este será objeto de análisis de la Subgerencia de Regiones.

⁸ De acuerdo con la línea de intervención el equipo por parte del Fondo Adaptación deberá incluir adicionalmente un profesional técnico.

- Promover la participación de la comunidad en los procesos de gestión territorial.
- Garantizar la transparencia de las acciones a implementarse en los proyectos a través del control social por parte del equipo.
- Fomentar valores comunitarios, asertivos, estimulación de creatividad y comunicación abierta y efectiva
- Mantener comunicación constante, efectiva y veraz al interior del EGT y con líderes y organizaciones comunitarias del territorio.
- Impulsar la participación de la comunidad en los procesos de gestión territorial.
- Asistir y participar activamente en los Comités y reuniones de seguimiento, control, retroalimentación y evaluación de los procesos, que convoque el EGT.
- Promover alianzas de gestión interinstitucional para lograr mayores beneficios en la comunidad.
- Vinculación con líderes y organizaciones comunitarias.

5.1.2.3. Evidencias

- Acta de conformación del Comité Gestor Territorial Creación y funcionamiento del comité
- Actas de reunión y/ o encuentros, listas de asistencia, registros fotográficos, videos entre otros.
- Soportes de seguimiento al cumplimiento de los compromisos relacionados en las actas de reuniones y/o mesas de trabajo.

5.1.3. Diagnóstico Integral Participativo

En esta etapa se definirá la línea base para la puesta en marcha de las diferentes actuaciones del Fondo Adaptación. El diagnóstico integral participativo es el principal producto de la etapa de **Diálogos con el Territorio**; y corresponde al documento final compilatorio y concluyente de la información recopilada como resultado del proceso de caracterización, mapeo de actores y del ejercicio de cartografía social que permitirá priorizar realidades, identificar imaginarios y proyectos de vida comunitarios, así como identificar capacidad del territorio y su población para generar sus propios medios de vida.

Lo anterior constituye un punto de partida general que no excluye la posibilidad de que, un tercero experto complemente el ejercicio, a través de un proceso detallado de diagnóstico que, establezca determinantes específicos de orden jurídico, ambiental, social, económico, técnico, cultural, entre otros que se determinen necesarios conforme el tipo de proyecto o inversión.

Este diagnóstico será liderado por el Equipo de Gestión Social del Fondo en conjunto con los demás Equipos de Trabajo del Fondo, de conformidad con el proyecto y/o inversión, de manera que sea posible entregar al futuro ejecutor

en etapa de diseño o implementación, la línea de interés de la comunidad de conformidad con la misionalidad y objeto del proyecto. Esta actividad deberá ser elaborada trabajando articuladamente con los líderes y organizaciones de base del área de influencia directa del proyecto y/o familias beneficiarias, las entidades territoriales identificadas y demás actores identificados en el Mapeo de Actores.

La construcción de este diagnóstico contempla como mínimo la realización de las siguientes acciones:

- Realización de talleres de cartografía social
- Construcción de mapas participativos
- Aplicación de fichas de caracterización específicas (según línea de inversión).
- Construcción de mapeo de actores (instituciones y entidades públicas o privadas)

Estas acciones se desarrollarán con el apoyo del EGT y la participación de la comunidad, cuyo análisis concluirá en la línea base que será el punto de partida de las actuaciones del Fondo.

5.1.3.1. Metodología Diagnóstico Integral Participativa:

A partir de la información derivada de la investigación previa se definirán los mecanismos y criterios para la aplicación de las herramientas que permitan la construcción del Diagnóstico participativo.

5.1.3.1.1. Metodología para realizar los talleres de cartografía social⁹

La cartografía social es una metodología que ayuda al investigador a familiarizarse con el trabajo de campo, potenciarlo y planearlo constantemente, utilizándolo simultáneamente como guía y método de reflexión constructiva. En algunos casos, es potenciadora de transformaciones comunitarias ya que en este acercamiento se pueden proponer ideas innovadoras en torno a cómo mejorar el territorio y la forma de vivir en él.

La cartografía social se realiza mediante talleres con la participación de los líderes de las organizaciones sociales de base y/o beneficiarios en los que, de una manera dinámica y visual a través del mapeo del territorio y las comunidades, se identifica el entorno y las interacciones que se generan en el mismo. La cartografía social permitirá construir la historia de los municipios, sus conflictos, actores, amenazas y mapas de sueños.

⁹ Entendiendo esta como un mecanismo de Educación Popular en el que el conocimiento se fundamenta en "...la participación, el diálogo, el reconocimiento de múltiples conocimientos o saberes, y el análisis de los cambios culturales, sociales y políticos y la influencia de estos en los sujetos y la pedagogía..." Galvis, A.C. (2020). Cartografía social, conocimiento y territorio. Informe de prácticas para optar al título de trabajadora social. Universidad de Antioquia. www.bibliotecadigital.udea.edu.co

Esta metodología debe ser vista no solo como un instrumento de intervención, sino de conocimiento y aproximación hacia la comunidad, donde a través de la construcción de diferentes mapas participativos se va a configurar un conocimiento comunitario, a través de la identificación y experiencias individuales y colectivas, con el propósito de identificar las problemáticas más sentidas por la comunidad y sus alternativas de solución.

Con la ayuda del EGT se organizan los grupos por edades, género, actividades económicas, ubicación geográfica e intereses relacionados con las posibles intervenciones que la entidad puede realizar en el territorio y se realizan los mapas temáticos, denominados cartografía social.

Actividades para realizar:

A través de talleres participativos de interacción social en los que se formulen preguntas orientadoras por parte del Equipo de Gestión Social y Técnico del Fondo y con el fin de establecer el territorio como herramienta para definir la situación de la comunidad; se propondrá la realización de **tres (03) mapas de análisis** con el fin de interpretar los componentes físicos, ambientales, culturales, sociales, económicos, institucionales, entre otros del territorio objeto del proceso; proporcionando elementos para evaluar las alternativas de proyectos, así como los impactos positivos y negativos de estos, de manera que sea posible proponer medidas de mitigación o potencialización.

- En el **mapa del pasado** los participantes de los talleres de acuerdo con las conclusiones ilustran la situación de su comunidad 10 o 20 años atrás en cuanto a recursos naturales, capacidad de producción, disponibilidad de servicios básicos, carreteras, escuelas, etc.; todo ello sustentado por la memoria colectiva de los adultos mayores.
- En el **mapa del presente**, dirigido por grupos de adultos (hombres y mujeres), se señalará cuáles son los problemas y/o necesidades que las comunidades enfrentan en la actualidad y cómo se encuentran en las dimensiones económicas, culturales, sociales y ambientales.
- En el **mapa del futuro**, un grupo de jóvenes, proyectarán los cambios que producirá la ejecución del proyecto en su comunidad, ilustrando sus esperanzas y sueños, plasmarán sus ideas de progreso y bienestar para las generaciones futuras.

Las características específicas de número de participantes, organización de los grupos, duración de las actividades, tipo de preguntas orientadoras y método de socialización con la comunidad será objeto de planeación y co-creación entre el profesional social del Fondo y el profesional técnico del Equipo de Trabajo responsable del proyecto de inversión de manera que el resultado permite en efecto obtener la información esperada.

Nota: Para la realización de estas actividades se deberán establecer las condiciones y necesidades logísticas para la disposición de los lugares, materiales, refrigerios y demás requerimientos que las permitan y posibiliten; las cuales determinarán el presupuesto y mecanismo¹⁰ para su proveeduría.

En el desarrollo de estos encuentros, se fomentará la creación de mapas participativos, constituyendo un espacio donde se configure el conocimiento comunitario. Esta herramienta permitirá abordar distintos aspectos clave del territorio para obtener una comprensión más completa y detallada de la realidad local. Algunos de los elementos que podrán explorarse a través de estos mapas participativos incluyen:

- Identificación de problemáticas
- Zonas de riesgo y vulnerabilidad
- Ordenamiento del territorio en torno al agua
- Recursos naturales (bosques, suelos fértiles, áreas de conservación, entre otros)
- Lugares de importancia cultural, histórica y patrimonial
- Principales rutas (vías) y medios de transporte
- Condiciones de orden público
- Zonas de difícil acceso
- Actividades culturales de la zona
- Actividades productivas presentes en la zona
- Vocación productiva

Productos:

- Mapas participativos - Diálogo de saberes locales y técnicos.
- Análisis de la caracterización de las realidades identificadas en el territorio (social, cultural, ambiental, económica, entre otros). Este análisis deberá ser consignado en el Diagnóstico Integral Participativo.
- Análisis de la caracterización con la definición de las prioridades de intervención y/o actuaciones del Fondo.

Nota: Estos productos deberán estar soportados por actas de reunión de talleres y/o encuentros, listas de asistencia, registros fotográficos, videos entre otros. Así como su correspondiente informe de análisis.

¹⁰ A la fecha de publicación de esta estrategia el Fondo Adaptación no cuenta con las condiciones internas para ejecutar directamente estas actividades por lo que será necesario la contratación de un operador logístico. En caso de que el Fondo cuente con los medios y recursos para su desarrollo directamente podrá obviarse la tercerización.

5.1.3.1.2. Metodología para la aplicación de las fichas de Caracterización de Población

Consiste en la aplicación de la(s) Ficha(s) de caracterización que se construyan de manera conjunta entre el profesional social y el profesional técnico. Esta caracterización se aplicará a una muestra representativa de la población a atender con el fin de obtener información más precisa y actualizada de las capacidades, recursos humanos, naturales y antrópicos con los que cuentan los potenciales beneficiarios, así como las necesidades de estos y su territorio. De acuerdo con el objetivo general del proyecto podrá ser caracterización de orden asociativo o individual. Esta actividad, una vez desarrollada, permitirá confirmar y verificar los siguientes aspectos, entre otros:

- Información general de la Familia y/o asociación
- Identificación de comunidades étnicas y enfoque diferencial y de género.
- Componente educativo
- Componente de salud
- Vías de acceso y estado
- Acceso a servicios públicos
- Seguridad y soberanía alimentaria
- Actividades económicas productivas
- Actividad económica principal
- Tenencia de la Tierra
- Uso de la Tierra
- Nivel de afectación por Riesgos asociados al cambio climático

Nota: La información a considerar en las fichas de caracterización será evaluada por el profesional técnico líder del proyecto en conjunto con el profesional social de la Subgerencia de Regiones.

Actividades para realizar:

- Validación y/o ajuste de la Ficha de caracterización:

A través de mesas de trabajo el equipo interdisciplinario del Fondo evaluará las necesidades de información y data que se requiere con el fin de obtener la información que se considera relevante para la estructuración del proyecto.

- Definición de población objetivo:

Con base en el análisis de la información secundaria obtenida en el primer momento y una vez socializada con los diferentes actores y sectores; con el apoyo del EGT, se procederá a definir las zonas y población a caracterizar. Lo anterior de conformidad con las generalidades del proyecto a desarrollar y con las necesidades identificadas en el momento de investigación previa y en las mesas de conformación del EGT.

Nota: el desarrollo de esta actividad no es obligatoria y sólo será necesaria en los casos en los que la población beneficiaria no está definida o establecida de manera previa a la estructuración del proyecto.

- Definición de costos y tiempos para la aplicación de la ficha de caracterización:

De conformidad con la definición de la muestra de población que será objeto de caracterización será necesario definir los requerimientos logísticos y metodológicos para la aplicación de la(s) ficha(s) de caracterización.

- El número y composición de grupos interdisciplinarios, que realizarán la aplicación de las fichas y acompañamiento requerido.
 - Vías de ingreso y transporte requerido para la caracterización
 - Número mínimo de fichas a aplicar por municipio, vereda y/o corregimiento por día; con el fin de establecer la duración total de la actividad
 - Tener el mapa de la zona de diagnóstico del municipio, vereda y/o corregimiento.
 - Las ayudas tecnológicas para la recolección de la información.
 - Cronograma de caracterización
- Aplicación de la(s) Ficha(s) de Caracterización:
 - Realizar mesa de trabajo interna (Fondo Adaptación) para la definición del grupo de profesionales que realizará la aplicación de las fichas; el grupo que realice la aplicación de las fichas debe estar preparado y capacitado para el levantamiento de la información, así mismo tendrá las directrices para el adecuado acercamiento con la comunidad.
 - Realizar una mesa de trabajo interinstitucional con diferentes actores y sectores de interés y con el EGT, para socializar el ingreso a territorio y presentar los equipos de trabajo que estarán en él. En este espacio se establecerán compromisos por parte de los entes territoriales para el acompañamiento y divulgación de la presencia del Fondo.
 - Coordinar la logística del equipo de profesionales para la aplicación de la(s) ficha(s). (Transporte, hospedaje, alimentación, y demás recursos necesarios).
 - De acuerdo con las condiciones de acceso (climáticas, de seguridad, etc.), se evaluará la pertinencia de realizar la convocatoria a la población con dicha restricción en un sitio definido para el levantamiento de la(s) ficha(s).
 - Traslado a territorio y aplicación de fichas de acuerdo con las conclusiones y cronograma proyectado.
 - Sistematización y análisis de la información obtenida:

- Establecer las condiciones y necesidades logísticas para la disposición de los lugares, materiales, refrigerios y demás requerimientos que permitan y posibiliten la realización de las actividades de caracterización.
- Definir mecanismos de toma de la información, tabulación y sistematización de la información resultante del proceso de caracterización, considerando la posibilidad de contar con información diaria.

Nota: Estas actividades permitirán definir el presupuesto y el mecanismo tercerizado¹¹ para su proveeduría.

Productos:

- Fichas de caracterización recopiladas y sistematizadas
- Informe de resultados con el análisis de la información recopilada. Este informe deberá ser realizado de manera conjunta entre el profesional técnico y social de manera que la información sea coherente y coordinada con el objetivo.

5.1.3.1.3. Mapeo de actores (instituciones y entidades públicas o privadas y actores sociales):

El Mapeo de Actores es una técnica que permite identificar personas y organizaciones que se consideran importantes para la planeación, diseño e implementación de un proyecto. Además, permite clarificar con anticipación quienes participarán y apoyarán una iniciativa, permitiendo definir estrategias que contribuyan a garantizar el apoyo y el nivel de participación multisectorial requerido.

El mapeo de actores no solo permite identificar a individuos, grupos y organizaciones involucradas, sino que también facilita la identificación de acciones, objetivos e intereses. Constituye un paso inicial crucial para convocar tanto a la sociedad civil como a organizaciones gubernamentales, asegurando así la participación y legitimidad en el proceso.

Actividades por realizar:

- Identificar los actores y sectores tanto públicos como privados, así como los líderes y las lideresas del área de influencia del proyecto y consolidar las respectivas bases de datos.

¹¹ A la fecha de publicación de esta estrategia el Fondo Adaptación no cuenta con las condiciones internas para ejecutar directamente estas actividades por lo que será necesario la contratación de un operador logístico. En caso de que el Fondo cuente con los medios y recursos para su desarrollo directamente podrá obviarse la tercerización.

- Diferenciar los roles de cada uno de los actores en búsqueda de la adecuada articulación.
- Consolidar una base de datos de organizaciones, de agremiaciones, directorio de Juntas de Acción Comunal- JAC, Instituciones locales, Instituciones Educativas, listado de Medios de Comunicación, y medios alternativos, entre otros, lo que facilitará la integración y relacionamiento adecuado con las organizaciones presentes en el área de influencia directa del proyecto.

Productos:

- Mapa de actores y sectores de interés para el proyecto.

Nota: Estos productos deberán estar soportados por actas de reunión de talleres y/o encuentros, listas de asistencia, registros fotográficos, videos entre otros. Así como con los formatos 4-GPY-F-16 Directorio de actores y 4-GPY-F-24 Mapa de actores regionales o sus respectivas actualizaciones.

5.1.3.2. Análisis de la información y diagnóstico final

El equipo multidisciplinar del Fondo Adaptación deberá proceder con el análisis de la información para la generación del Diagnóstico Integral Participativo, de manera que se cuente con el insumo requerido para proceder con la Estructuración de los proyectos con enfoque integral. Lo anterior, a partir de las conclusiones derivadas de cada una de las actividades aquí citadas se deberá recomendar de manera preliminar las potenciales intervenciones.

Productos

- Documento de Diagnostico Integral Participativo, el cual debe contener cómo mínimo:
 - Resultados y análisis de la Caracterización
 - Resultados y análisis de las Cartografías Sociales realizadas
 - Línea base, que integra las conclusiones y análisis de la investigación previa versus la información validada en el proceso Cartografía Social y Caracterización.
 - Recomendaciones de intervención para el componente técnico para las zonas rurales y/o urbanas de conformidad con el objetivo propuesto.
 - Recomendaciones de intervención para el componente de organización comunitaria para las zonas rurales y/o urbanas y sus impactos en el cierre de las brechas de género.
 - Perfil de beneficiario a intervenir.
 - Meta de la población objetivo; discriminada por género de las actuaciones del Fondo.

- De acuerdo con el análisis de la información y la caracterización poblacional; el diagnóstico deberá incluir recomendaciones relacionadas con el cierre de brechas y equidad de género.

Nota: Estos productos deberán estar soportados por actas de reunión de talleres y/o encuentros, listas de asistencia, registros fotográficos, videos entre otros.

5.1.4. Plan de Gestión Interinstitucional

Este proceso que, contempla la coordinación institucional deberá ser gestionado a través de los Comités de Seguimiento Regional – CORES contemplados en la Política de Gestión Social, sus estrategias, instructivos, lineamientos y manuales. En el marco de estos espacios, se deberá propender por mantener activa la interacción con el EGT de manera que las entidades locales, departamentales y regionales conozcan las diferentes etapas de la implementación de los lineamientos (I. Diálogos con el Territorio, II. Estructuración Integral Participativa, III. Adaptación y Recuperación al Buen Vivir; y IV. Acompañamiento a las Comunidades) y de esta manera contribuyan de mano del mapeo de actores a asumir alianzas y compromisos para su materialización.

Actividades por realizar

- Convocar el CORES que permitirá a partir del mapa de actores establecer las necesidades, instituciones y cronograma para la generación de mesas de trabajo, y así conocer la oferta institucional.
- Exponer a los diferentes actores identificados las necesidades básicas que se vayan a presentar por la ejecución y puesta en marcha de los proyectos.
- Generar alianzas y compromisos de cada una de las partes según las necesidades de los proyectos.
- Realizar mesas de trabajo para el fortalecimiento de las relaciones y fortalecimiento del conocimiento en diferentes temáticas.
- Crear una ruta de atención institucional como respuesta a las necesidades identificadas y a las alianzas establecidas.
- Realizar mesas de trabajo lideradas por el equipo multidisciplinar del Fondo para la construcción del Plan de Gestión Interinstitucional, teniendo en cuenta el resultado del Diagnóstico y las intervenciones definidas. En este plan se determinarán con cuáles entidades del territorio se deben establecer articulaciones requeridas para el desarrollo de las intervenciones.
- Mesas de trabajo específicas con las entidades públicas y privadas presentes en el municipio. En estas mesas se deben socializar los resultados del diagnóstico y se buscará establecer comités de seguimiento de los compromisos que se logren (de acuerdo con las problemáticas identificadas que requieran cooperación interinstitucional)
- Realizar CORES periódicos para lograr acciones integrales, identificación temprana de retos y oportunidades de mejora, ajustes de metodología en las intervenciones, vinculación activa de actores locales según sea la

necesidad (empresas de servicios públicos, programas y/o acciones de alcaldías y gobernaciones, entre otros). Este comité se realizará durante la ejecución de la intervención y posterior si es necesario.

Productos:

- Plan de Gestión Interinstitucional. Documento en el que se identifiquen las actividades, responsables vinculados, y tiempos para gestión, acorde con cada intervención.

Nota: Estos productos deberán estar soportados por actas de reunión de talleres y/o encuentros, listas de asistencia, registros fotográficos, videos entre otros.

5.1.5. Socialización de resultados Diálogos con el territorio

Al finalizar la etapa de Diálogos con el Territorio, y por tanto contar con los productos culminados y concertados; el Equipo Multidisciplinar del Fondo, deberá realizar la socialización de la caracterización y del Diagnóstico Integral Participativo, tanto con la comunidad, como con el Equipo Gestor Territorial y las instituciones y actores contemplado en el plan de gestión interinstitucional.

Este proceso tendrá como objetivo mínimo:

- Socializar la metodología utilizada para el desarrollo de la etapa de Diálogos con el Territorio.
- Dar a conocer los resultados del diagnóstico integral participativo (Cartografía Social y Caracterización).
- Establecer los enlaces para el apoyo y gestión de las acciones que se requieran con actores del territorio.
- Dar a conocer el perfil y alcance del proyecto.
- Socializar la metodología para la etapa de la Estructuración Integral Participativa

Nota: Estos productos deberán estar soportados por actas de reunión de talleres y/o encuentros, listas de asistencia, registros fotográficos, videos entre otros.

5.2. Estructuración Integral Participativa

Esta etapa contempla la aproximación inicial de diseño y la formulación de las estrategias y componentes que integrarán los proyectos objeto de estructuración, finalizando con la redacción de los documentos precontractuales. Esta etapa, que parte de los procesos de diálogo con la comunidad, como una apuesta amplia de participación con la correspondiente orientación técnica de los equipos de trabajo afines con las actuaciones del Fondo en dicho territorio; establecerá el detalle del alcance del proyecto en coherencia con los resultados

e impactos que se esperan del proyecto.

El proceso de estructuración con enfoque integral propone adicionalmente incluir al proceso de estructuración, sin excepción, mecanismos de monitoreo y seguimiento que permitan a la entidad y a la comunidad conocer mediante indicadores de impacto, gestión y resultado la eficacia y eficiencia de las actuaciones de la entidad durante todo el ciclo de proyecto; estableciendo el área técnica de la entidad y/o dependencia que será la responsable de este monitoreo. Lo anterior como estrategia orientada a maximizar la sostenibilidad de los bienes y servicios entregados a la comunidad.

Este ejercicio, convoca e involucra de manera preponderante al Equipo Gestor Territorial, quien en su rol de gestor del proyecto asignará a partir del mapeo de actores e interesados; roles y funciones específicas durante la totalidad del ciclo del proyecto. Hacer partícipes a las comunidades en etapas tempranas del desarrollo de los proyectos genera en estos procesos importantes de corresponsabilidad y sentido de pertenencia.

El proceso de estructuración integral será liderado por el Equipo multidisciplinar conformado en la etapa de **Diálogos con el Territorio**, el cual de manera periódica deberá realizar mesas de trabajo que permitan hacer control y seguimiento de la integración de los ejes y factores relevantes para la formulación apropiada del proyecto.

Productos esperados:

1. Proyecto integral estructurado
2. Plan para la sostenibilidad del proyecto.

5.2.1. Proyecto Integral Estructurado

La formulación de proyectos desde un enfoque integral fortalece y allana el camino hacia la construcción de la paz total, entendida como una apuesta participativa amplia e incluyente; que inclina las decisiones de la entidad hacia una perspectiva de mayor alcance que trasciende hacia el respeto y la protección de los ecosistemas y la vida humana. En este sentido se propone el desarrollo de al menos los ejes que se señalan a continuación:

5.2.1.1. Eje de organización comunitaria y comunicación para el desarrollo

Implica estructurar y construir colectivamente con las comunidades, las condiciones sociales y culturales a través del fortalecimiento de iniciativas comunitarias en camino a la reconciliación con la naturaleza, la adaptación al cambio climático y el intercambio de artes y saberes; para que de manera participativa se construya una verdadera solución en términos de reducción de la vulnerabilidad y de adaptación al cambio climático.

Para el desarrollo de este componente será necesario establecer **mediante la propuesta de iniciativas**, las condiciones sociales para lograr una mejor y mayor adaptación a las nuevas condiciones y determinantes del territorio; a partir de procesos que propendan por el mejoramiento de las condiciones reales de coexistencia, reduciendo y/o manejando los factores que podrían generar conflicto o dificultades para lograr el éxito y adaptación esperados de la comunidad con el proyecto.

Adicionalmente, en los casos en los que se realicen procesos de reasentamiento o de organización asociativa, será necesario contemplar actividades que generen en la población beneficiaria conciencia de colectividad y comunidad para el desarrollo, esto mediante la realización de capacitaciones y la generación de herramientas que permitan visualizar los derechos, deberes y responsabilidades relacionadas con la noción de lo colectivo y/o comunitario; así como, el ajuste de imaginarios y hábitos que serán necesarias para los procesos asociativos o de reasentamiento o reubicación de población.

La formulación del componente de iniciativas comunitarias deberá contemplar al menos los siguientes ejes temáticos:

- Organización y participación comunitaria
- Fortalecimiento para una convivencia equitativa, incluyente y biodiversa
- Mecanismos de fortalecimiento de comunicación popular
- Educación socioambiental, equitativa, incluyente y biodiversa
- Promoción de las culturas, los artes y los saberes

5.2.1.2. Eje para la recuperación de medios de vida, generación de ingresos y el fomento del ahorro

La implementación de este componente se concibe de manera transversal y necesaria como eje de proyección integral de las actuaciones de la entidad en el territorio y será incluido prioritariamente en todas las actuaciones del Fondo en la que este componente sea vea afectado o se identifique como necesario para la sostenibilidad de estas. Lo anterior, en línea con el objetivo de alcanzar la transformación productiva del territorio y su reindustrialización; desde el conocimiento y en armonía con la naturaleza, hacia dinámicas resilientes y adaptadas al cambio climático que proporcionen a las comunidades sus propios instrumentos y mecanismos para la generación de ingresos y el sustento de sus familias en camino hacia una vida digna. Lo anterior, a través de la implementación y/o fortalecimiento de proyectos productivos fomentando e incentivando la asociatividad; así como, la promoción de la cultura del ahorro, solidaridad y la protección de los ecosistemas.

Lo anterior, con el objetivo de poner en primera línea el derecho a la alimentación y a la prosperidad de nuestra comunidad en armonía con la

naturaleza.

En este sentido, y términos prácticos este eje corresponde a los procesos e iniciativas que deberán tenerse en cuenta hacia reactivación económica y generación de medios de vida, a través de la **financiación de iniciativas productivas** que facilite generación de ingresos, mediante la formulación e implementación de proyectos productivos de tipo familiar y/o comunitario y/o asociativo; esto sin perjuicio de proyectos de carácter individual cuando esto sea identificado.

La formulación del componente de proyectos productivos deberá contemplar al menos los siguientes ejes temáticos:

- Socio-empresarial
- Técnico productivo
- Mercadeo y comercialización
- Ambiental
- Gestión el Riesgo y Adaptación al cambio climático
- Componente financiero

Nota: Este componente podrá ser principal o complementario de acuerdo con el tipo y dimensión de la actuación del Fondo Adaptación en el territorio e indica de manera general los ítems recomendados a tener en cuenta para el desarrollo de los proyectos en etapa precontractual; lo que no implica que deban ser desarrollados en esta etapa sino ser incluidos dentro de los requerimientos a desarrollar por parte del ejecutor o contratista.

5.2.1.2.1. Principios para la estructuración del componente de proyectos productivos

De conformidad con la experiencia desarrollada por la Entidad, con la implementación de más de 80 proyectos con metodología Reactivar; los proyectos productivos deberán contemplar en su proceso de estructuración al menos los siguientes enfoques y principios:

- **La sostenibilidad económica**, la cual implica que se trabajará con un enfoque de cadena productiva y con lógica de aglomeración, en donde sea posible establecer vínculos con empresas o entidades del sector privado para adquirir los productos y/o servicios de los beneficiarios que estén en el proyecto.
- **La sostenibilidad social**, a través del fortalecimiento socio-empresarial a los beneficiarios y posibles encadenamientos con programas de lucha contra la pobreza.
- **La sostenibilidad ambiental**, que incluye la gestión ambiental del territorio en camino hacia la adaptación al cambio climático y la mitigación del riesgo.
- **La sostenibilidad institucional**, que exige la articulación con organizaciones y entidades de todos los niveles del sector público y del sector

privado.

Un aspecto fundamental para tener en cuenta es que los aliados del proceso son todas las entidades e instituciones públicas o privadas de los diferentes niveles (local, regional o nacional) que puedan aportar con información al proyecto o puedan interactuar directamente en el mismo, a través de su oferta institucional; por ejemplo: las gobernaciones, alcaldías, aliados comerciales, entre otros, que permitan la sostenibilidad económica de los proyectos que surjan en el proceso de acompañamiento socioeconómico. En este sentido, se espera que las entidades y/o instituciones antes mencionadas se comprometan a apoyar la continuidad de los proyectos una vez el Fondo se retire y se conviertan en socios estratégicos de los proyectos para garantizar la trascendencia de estos, avanzando más allá de las etapas productivas.

Este proceso se fortalece y visualiza desde la creación del mapeo de actores y la definición del Plan de Gestión Interinstitucional.

Para el desarrollo de los proyectos productivos derivados a continuación de describen los análisis a considerar; los cuales, se definirán como necesarios y dimensionados a la necesidad y tipo de iniciativa a desarrollar:

- **Estudio socio-empresarial:** Este estudio tiene dos enfoques principales a partir del ejercicio de diagnóstico realizado en el reconocimiento territorial. El primero es la identificación de beneficiarios, línea dentro de la cual se contempla la verificación en campo de los beneficiarios, el apoyo en la depuración del listado.
- La otra línea principal del estudio social es el trabajo con las organizaciones de productores presentes o la identificación de potenciales organizaciones. Para lograr un desarrollo exitoso de estas asociaciones se sugiere integrar en la estructuración del proyecto la aplicación del Índice de Capacidades Organizacionales (ICO) y elaborar un plan de fortalecimiento socio-empresarial detallado. Por otro lado, establecer acciones tendientes promover la asociatividad de productores y/o beneficiarios.
- **Estudio técnico-productivo:** Dentro de este estudio se debe evaluar y proponer el paquete técnico del proyecto productivo, indicando las condiciones mínimas necesarias para la puesta en marcha del proyecto conforme las disposiciones legales y normativas vigentes.
- Adicionalmente, este estudio deberá integrar acciones detalladas para el desarrollo de un plan de asistencia y acompañamiento técnico-ambiental.
- **Estudio de mercado y comercialización:** Dentro de este estudio se debe caracterizar la dinámica local, regional, nacional o internacional del producto que hará parte del proyecto según aplique, estudiar los aliados comerciales,

la oferta y la demanda, así como las alternativas para la comercialización de los productos o servicios propuestos.

- **Estudio ambiental:** Aquí se deberán establecer las acciones para identificar las condiciones de sostenibilidad ambiental de la actividad productiva, analizar si hay elementos ambientales que deban ser incluidos en el plan de asistencia técnica, en el proceso de implementación del proyecto, además elaborar un plan detallado de manejo ambiental (PMA) cuando sea requerido.
- **Estudio de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático:** Se debe incorporar en el proyecto factores para la generación de un plan detallado de gestión de riesgo que permita establecer la intervención más adecuada para cada zona geográfica. El plan de gestión de riesgo toma en cuenta la información de los mapas de riesgo del territorio. Esto incluye estrategias ex-ante y ex-post por parte de los beneficiarios del proyecto y de terceros que puedan contribuir a minimizar, manejar y/o transferir el riesgo que pueda incidir en cualquier etapa de los proyectos.
- **Estudio financiero:** Este estudio debe incluir las acciones que permitan el desarrollo del Plan de Negocios para la puesta en marcha sostenible del proyecto.

5.2.1.3. Eje técnico para el desarrollo de proyectos integrales de arquitectura e ingeniería.

Considerando que, la estrategia de implementación de la política de gestión social trasciende la sola intencionalidad de promover la participación ciudadana como mecanismo de veeduría y control; hacia la integración de la comunidad como un actor activo durante todo el ciclo de vida del proyecto, a saber: inicio, planificación, ejecución, monitoreo y control, y cierre del proyecto¹², la fase de estructuración integral participativa concibe componentes técnicos diferentes al comunitario y económico; sin embargo; los componentes y lineamientos para el desarrollo de obras de infraestructura, desarrollo arquitectónicos y gestión del suelo, tendrán un enfoque prioritariamente de protección de la vida y de los ecosistemas; y serán determinados en su especificidad por sector a través de su Equipo de Trabajo; con apoyo del equipo socioeconómico delegado para integrar el Equipo Multidisciplinar desde la etapa de **Diálogos con el Territorio**.

Es decir que, de acuerdo con la actuación de la Entidad (vivienda, acueducto y saneamiento básico, educación, salud, transporte, ordenamiento territorial, obras de mitigación, entre otros); esta deberá trabajar colaborativamente de manera que se incluyan en la formulación del proyecto los ejes comunitarios y productivos haciendo de su intervención un proceso integral que contemple una

¹² PMBOK V. 7

dimensión ampliada acerca del beneficiario, más allá de la entrega de bienes inmuebles o restitución de ellos.

5.2.1.4. Eje operativo y de implementación del acompañamiento

Este eje, tiene como propósito considerar y/o establecer de manera general las acciones mínimas que el futuro contratista implementador del proyecto debe tener en cuenta administrativa y operativamente, para desarrollar el proyecto:

Acciones para realizar:

- Identificar los riesgos operativos del proyecto: I. Inflación como determinante en el precio de compra de los insumos; II. Resistencia al cambio de los beneficiarios; III. Individualidad de los beneficiarios, resistencia a la asociatividad y condiciones de bioseguridad para la puesta en marcha de la actividad.
- Elaborar un Plan de Acompañamiento Gerencial que incluya actividades, productos, cronograma, número y perfil de los profesionales requeridos y los costos totales del plan con base en los riesgos identificados y en las necesidades del proyecto.
- Elaborar el plan de implementación del proyecto con metas e indicadores que permitan conocer los resultados tangibles del mismo, en lo que tiene que ver con los recursos aportados por EL FONDO.
- Proponer mecanismos para conseguir las metas físicas y financieras del Plan de Acompañamiento Gerencial, acompañados del cronograma de implementación.
- Gestionar actividades de corresponsabilidad con entidades que aporten al desarrollo y continuidad del proyecto.
- Elaborar una batería de indicadores del componente que permita medir, cuantificar y evaluar el desarrollo del componente.

5.2.2. Plan para la sostenibilidad de los proyectos

Este plan corresponderá a una estrategia detallada para el seguimiento por parte del Fondo de la efectividad y eficiencia del proyecto. Deberá contemplar medios de monitoreo y seguimiento del proyecto (indicadores) que permitan al Fondo evidenciar el nivel de desarrollo de los ejes temáticos propuestos en la estructuración a través de sus diferentes componentes.

Lo anterior con la finalidad adicional de validar el impacto de las actuaciones de la entidad y realizar seguimiento al buen uso y aprovechamiento de los bienes y/o insumos y/o servicios entregados a los beneficiarios teniendo en cuenta los documentos que soportan la entrega y recibo a satisfacción.

El mencionado Plan deberá contemplar las recomendaciones sociales, jurídicas y técnicas estableciendo puntos de control, actores y periodicidad de los

controles.

5.2.2.1. Construcción del Plan:

Se realizará mediante talleres participativos con el EGT y algunos grupos focales, teniendo en cuenta las dimensiones social, económica, ambiental, humana e institucional, basados en la **Guía** anexa a esta estrategia, teniendo en cuenta:

- Revisión y validación de la incorporación de los factores socioeconómicos en el proyecto, para garantizar la operación, mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
- Creación de redes de apoyo multidisciplinar en territorio de acuerdo con el diagnóstico participativo generado en etapa de diálogos con el territorio.
- Construcción conjunta de rutas de atención entre actores en territorio desde el fortalecimiento de sus prácticas socioculturales.
- Construcción conjunta de medios de monitoreo y seguimiento del proyecto (indicadores) en respuesta a las acciones establecidas en el plan.
- Identificación de variables y determinantes de diseño del proyecto que podrían influir en la sostenibilidad del proyecto.
- Recomendaciones de eficiencia y/o consideraciones que podrían mejorar las condiciones de sostenibilidad del proyecto.

5.2.3. Control social, participación ciudadana y fortalecimiento de habilidades y conocimiento

Este componente corresponde a los mecanismos de socialización y trabajo con comunidad, que deberán tener en cuenta para poner en conocimiento las acciones y el proceso de estructuración del proyecto:

5.2.3.1. Diálogos Comunitarios Permanentes

5.2.3.1.1. Socializaciones con el Equipo Gestor Territorial – EGT

Acciones para realizar:

- Socialización de los resultados de diagnóstico y caracterización con el EGT, involucrándose en la interpretación de los resultados para lograr una retroalimentación y participación en los factores que influyen en el proyecto. En este mismo espacio presentar las alternativas de proyecto a estructurar con el propósito de identificar los riesgos de cada uno.
- Una vez seleccionada la alternativa de proyecto se deberá socializar los avances del diseño y estructuración del proyecto. Dependiendo de la duración de esta etapa se definirá la cantidad de espacios a realizar y el número de visitas técnico-sociales a realizar en territorio
- Socialización y seguimiento a plan de gestión interinstitucional con el EGT.

- Fortalecimiento de los enlaces interinstitucionales para el apoyo y gestión de las acciones que se requieran para el desarrollo de la etapa de estructuración de los proyectos.
- Una vez terminado y estructurado el diseño del proyecto que debe ser acorde y coherente con las características ambientales, sociales, culturales y económicas del territorio, se programará la socialización de resultados con el EGT.

5.2.3.1.2. Fortalecimiento Gestión del Riesgo y Adaptación al cambio climático

De acuerdo con los lineamientos del Fondo Adaptación se deben desarrollar planes de gestión de riesgos específicos para el territorio, implementar medidas de adaptación climática basadas en el diagnóstico participativo, capacitar a la comunidad en prácticas de gestión del riesgo para así mejorar la capacidad de respuesta de la comunidad para enfrentar riesgos y adaptarse a cambios climático.

Para implementar este proceso, será necesario involucrar al Equipo Gestor Territorial y otros integrantes de la comunidad interesados en establecer mediante un Plan las herramientas y acciones conjuntas para identificar, evaluar y gestionar los riesgos de su contexto de manera efectiva.

Acciones para realizar:

- Conformar un equipo de trabajo que tenga perfiles específicos en temas de Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio climático, que aporten al proceso de fortalecimiento de las comunidades beneficiarias en este tema. (EGT, ELS, Entidades Territoriales)
- Identificar en el territorio cuáles son los actores y las redes de apoyo en temas de Gestión del Riesgo y las temáticas trabajadas con las comunidades beneficiarias del proyecto.
- Validación e Identificación de Riesgos existentes en el territorio, de acuerdo con el diagnóstico socioeconómico participativo y cartografía social inicial.
- Si existe el Plan de Gestión del Riesgo, socializar y apoyar la implementación de este; a su vez, si no existe, apoyar su construcción y posterior socialización.
- Identificar si existen alertas tempranas en el territorio, en el caso de una amenaza inminente.
- Apoyar la creación o mejora de las alertas tempranas en el territorio con las comunidades beneficiarias del proyecto.
- Verificación e identificación del Plan de Gestión del Riesgo existente en el territorio donde se va a realizar la intervención del Fondo y si este responde a las necesidades de las comunidades impactadas por la intervención del Fondo.
- Socializar las rutas de atención.
- Socializar las redes de apoyo

Para involucrar a las comunidades beneficiarias, y fortalecer sus conocimientos en Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, es indispensable realizar un proceso de fortalecimiento de capacidades coherente con el contexto en el territorio donde se desarrolla el proyecto. Estas capacitaciones deberán ser coordinadas con el Equipo de Gestión Social quien será el responsable de convocar y aplicar los formatos y mecanismos requeridos para la implementación de las herramientas de fortalecimiento de habilidades y conocimientos de la Entidad - Caja de Herramientas-.

Capacitaciones y Talleres Participativos:

- Capacitar a las comunidades beneficiarias del proyecto en temas de Gestión del Riesgo (Caja de Herramientas).
- Crear redes de apoyo multidisciplinar en territorio de acuerdo con el diagnóstico participativo generado en etapa de Diálogos con el Territorio y socialización con las comunidades beneficiarias de las redes creadas.
- Identificar y construir las rutas de atención en territorio desde el fortalecimiento de sus prácticas socioculturales.
- Generar conciencia sobre las amenazas y riesgos existentes en la zona donde se desarrolla el proyecto, mediante sensibilización.
- Socializar el Plan de Gestión del Riesgo y adaptación al cambio climático.

5.3. Adaptación y recuperación para el buen vivir

En general, el buen vivir es un concepto que se refiere a un estilo de vida que se enfoca en la justicia social, la equidad, la igualdad, sostenibilidad ambiental y la realización personal. Este concepto atiende al objetivo de que las personas puedan vivir en armonía con la naturaleza y entre ellas, y que tengan acceso a los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y desarrollar su potencial. La adaptación y recuperación para el buen vivir, por lo tanto, se enfoca en promover la resiliencia y la capacidad de las comunidades para enfrentar los desafíos y las crisis, y en crear condiciones para que las personas puedan vivir de manera digna y sostenible mediante la puesta en marcha de los proyectos construidos de la mano con las comunidades de manera que estos gocen de aceptación y valor para los beneficiarios.

Esta fase corresponde a la etapa de DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS PARTICIPATIVAMENTE, así como el inicio de la implementación de las estrategias consignadas en el PLAN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO, hasta la terminación efectiva de los resultados del proyecto a sus beneficiarios. Este proceso estará precedido por la gestión precontractual y contractual correspondiente que permitirá la puesta en marcha del proyecto.

Así las cosas, esta etapa corresponde a la implementación de las acciones

técnicas, económicas, ambientales y socioculturales que de manera integrada se materializan a través de contratos que atiendan a las necesidades específicas, en donde se generarán estrategias sociales que favorezcan y fortalezcan la participación ciudadana, la adaptación resiliente y la recuperación para el buen vivir. Las estrategias sociales para implementar durante la etapa de ejecución contractual serán particulares y específicas para cada proyecto; por lo que, de conformidad con las características del contexto, la comunidad y el proyecto mismo, se deberá generar un Plan de Gestión Social¹³, que será propuesto por el contratista ejecutor, sujeto a aprobación del supervisor del contrato, con la respectiva asesoría del profesional social designado por la Subgerencia de Regiones.

Los Planes de Gestión Social (PGS) proponen acciones que dan inicio a la interacción con las comunidades a través de un contrato hasta la terminación y entrega efectiva de los productos esperados en el proyecto.

El Fondo Adaptación, comprometido con una perspectiva social, comunitaria y participativa, ha establecido en su Estrategia de Gestión Social y en el Manual de Auditorías Visibles diversos espacios de participación ciudadana, destacando la importancia de la inclusión y la diversidad cultural, ambiental y social. Estos espacios incluyen actividades comunitarias e interinstitucionales como:

- Foro Inicial
- Foro 50%
- Foro de Seguimiento
- Foro Final
- Reuniones de Seguimiento
- Capacitaciones Comunitarias
- Capacitaciones a Contratistas
- Socializaciones Comunitarias
- Mesa de Trabajo con la Comunidad
- Mesa de Gestión Interinstitucional
- Seguimiento al punto denominado Servicio de Atención al Ciudadano - SAC.

5.3.1. Fase inicial: Acercamiento y Sensibilización

Considerando que, habrá transcurrido algún tiempo desde la etapa de Estructuración Integral Participativa hasta la etapa de materialización de las acciones, entendiendo este periodo como la etapa de desarrollo precontractual y contractual, así como la participación de un nuevo actor en el proceso; a saber, el contratista ejecutor, será necesario, se realice un proceso de acercamiento y sensibilización por parte de este y de quienes harán parte del proceso de implementación del proyecto.

¹³ El Plan de Gestión Social es la herramienta metodológica que convierte las actividades sugeridas en la Estrategia de Gestión social del Fondo Adaptación en un plan de trabajo con tiempos e indicadores. Este plan debe ser coherente con el tipo de proyecto, el diagnóstico y las necesidades a atender en cada proyecto.

Objetivos:

- Conocer el **Diagnóstico integral participativo** con el fin de identificar el contexto sociocultural del territorio.
- Revisar e identificar compromisos y actores del **Plan de Gestión Interinstitucional** para su puesta en marcha.
- Convocar al **EGT** para el inicio de la fase de implementación del proyecto
- Identificar el **Plan para la sostenibilidad del proyecto** inicial, con el fin de complementarlo y conforme los plazos y actores definidos iniciar su puesta en marcha.
- Diseñar del Plan de Gestión Social y Cronograma de actividades.

Nota: Los documentos de Diagnóstico Integral Participativo, Plan de Gestión Interinstitucional y Plan para la sostenibilidad del proyecto entregados construidos participativamente podrán ser objeto de ajuste o complementación de acuerdo con las particularidades identificadas durante el proceso de implementación del proyecto, previa aprobación del supervisor y socialización con el EGT.

La Fase Inicial, deberá desarrollarse tras la firma del acta de inicio de los proyectos y en las dos primeras semanas del período de pre-construcción o de inicio de aquellos proyectos que no contemplan la pre-construcción. Lo anterior, con el fin de socializar las condiciones finales y particularidades del proyecto contratado, además de dar a conocer el proceso de participación que se llevará a cabo durante el plazo contractual. Así mismo, esta fase les permitirá a los contratistas contar con la información necesaria para lograr una comprensión adecuada del contexto y acercarse a las comunidades, las instituciones en el territorio y diseñar un Plan de Gestión social acorde con el contexto y su población con cronograma de actividades adecuado.

5.3.2. Fase durante: Socialización, Seguimiento y Fortalecimiento

Esta fase inicia con la puesta en marcha del proyecto en el territorio y abarca todo el período de ejecución del proyecto. Durante esta fase, tanto el contratista como la interventoría (cuando existe) en conjunto con el Fondo Adaptación desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de las actividades de socialización, rendición de cuentas y fortalecimiento.

Objetivos:

- Socializar con la comunidad y las entidades territoriales las particularidades del proyecto contratado, incluyendo sus objetivos, alcance y cronograma de ejecución.
- Buscar la apropiación de los proyectos por parte de las comunidades e instituciones territoriales.

- Fortalecer el tejido social a partir de la participación de la comunidad en el control social del proyecto. Se propiciarán espacios de diálogo, intercambio de experiencias y toma de decisiones compartidas, con el fin de fortalecer la cohesión social y la confianza entre los actores involucrados.
- Mantener informada a la comunidad frente a los avances del proyecto; estableciendo canales de comunicación para mantener a la comunidad actualizada sobre el estado del proyecto, los hitos alcanzados y los próximos pasos.
- Realizar la entrega oficial de la obra o proyecto a las comunidades beneficiarias.
- Brindar las herramientas para que en el marco de las actuaciones del Fondo se garanticen los derechos y deberes de las comunidades impactadas y beneficiarias.

5.3.2.1. Acciones para realizar:

5.3.2.1.1. Auditorías Visibles

Encuentros de participación ciudadana, control social, socialización y rendición de cuentas, que se realizan de manera periódica. Estos encuentros están dirigidos principalmente a las comunidades que hacen parte de los proyectos liderados por el Fondo Adaptación; ya sea de manera directa o indirecta (organizaciones sociales, líderes comunitarios, instituciones públicas y/o privadas, beneficiarios entre otros, participen durante todo el ciclo de vida del proyecto). El detalle y requerimientos para el cumplimiento de estos encuentros se detalla en el Manual de Auditorías Visible.

5.3.2.1.1.1. Foros

Encuentros dirigidos a la comunidad y demás grupos de interés del proyecto cuyo objetivo principal es el de socializar y dar a conocer detalles del proyecto durante su desarrollo; así como relacionar a cada uno de los actores involucrados desde sus roles y competencias, de manera que sea posible coordinar acciones que faciliten las actuaciones en el territorio. La convocatoria para la realización de estos foros debe ser amplia, oportuna y suficiente con el fin de garantizar el objetivo de comunicación y participación de cada uno de ellos.

Dependiendo del plazo de ejecución del proyecto y por consiguiente de la extensión del cronograma, se deben programar el número de foros a realizar, incluyendo los denominados Foros de Seguimiento¹⁴. En cualquier caso, no podrán ser inferiores a los siguientes tres (03):

¹⁴ Foro de Seguimiento: Se realiza como instancia intermedia con el fin de informar a la comunidad sobre el avance del proyecto, abordar y resolver las dificultades que puedan surgir durante la ejecución, incluyendo situaciones de suspensión temporal y reinicio; así como la validación de la efectividad del Equipo Local de Seguimiento.

Foro Inicial: Se realiza una vez estén suscritas las Acta de Inicio de los negocios jurídicos suscritos para la ejecución del proyecto. En este encuentro se conformará adicionalmente el Equipo Local de Seguimiento - ELS.

Foro del 50%: Se realiza cuando el cronograma inicial socializado ha alcanzado el 50% (plazo contractual inicial); de manera que la comunidad y los grupos de interesados conozcan los avances y/o dificultades relacionadas con el proyecto, de manera que se puedan integrar a las comunidades en la toma de decisiones, así como en la resolución de conflictos que pudieren generarse durante el desarrollo del proyecto; generando espacios de diálogo y retroalimentación.

Es un momento clave para evaluar el desarrollo del proyecto y realizar ajustes si es necesario.

Foro Final: Se realiza una vez ha concluido el proyecto y tras ser subsanadas todas las observaciones relacionadas; y existan actas de recibo a satisfacción suscritas por la supervisión o la interventoría conforme aplique. Contará con el visto bueno del ET Gestión Social del F.A., quien validará la aplicación de los lineamientos de la Estrategia de Gestión Social y los espacios dispuestos para la misma.

Parágrafo: Para considerar cumplido este requisito, deberán acogerse las condiciones y características establecidas en el [Manual de Auditorías Visibles](#).

5.3.2.1.1.2. Sondeos de Satisfacción Ciudadana

Es una herramienta que permite al Fondo Adaptación y a sus contratistas, medir la satisfacción que tiene la comunidad beneficiaria de los proyectos, de manera que se puedan identificar las oportunidades de mejora, necesidades de información y demás información relevante relacionada con el proyecto. Se enmarca en la Política Pública de Rendición de Cuentas bajo el requerimiento: "identificación de las necesidades de información de la población objetivo de la entidad".

Esta herramienta es compilada completamente por los asistentes a los siguientes espacios de participación: foro inicial, foro del 50%, foro final, mesas de trabajo con comunidad y socializaciones comunitarias. Los resultados de los sondeos realizados deberán ser publicados en la cartelera del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del proyecto.

5.3.2.1.1.3. Equipo Local de Seguimiento (ELS)

Es una instancia de coordinación, participación, gestión y control social de los proyectos, que se encuentra fundada en un diálogo entre las personas que la conforman. Su propósito es llevar a cabo el control social orientado a la participación en la resolución de problemas y conflictos, el buen uso de los

recursos públicos y la vigilancia de la ejecución de los proyectos liderados por el Fondo Adaptación. Sus integrantes representan a diversos sectores de la sociedad que se verán beneficiados directamente por el proyecto, la pluralidad y diversidad en la participación de la comunidad, lo que garantiza que el proceso sea transparente y eficiente. El ELS podrá gestionar con actores presentes en la zona, actividades que los fortalezcan en su ejercicio de participación ciudadana, de igual manera, con el fortalecimiento y puesta en marcha del Plan para la Sostenibilidad de los proyectos.

5.3.2.1.1.4. Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) y Puntos Satelitales de Información (PSI)

El SAC es un espacio anunciado a la comunidad en el Foro Inicial, donde la comunidad relacionada con los proyectos del Fondo Adaptación recibe información constante y deja sus inquietudes, quejas, reclamos y sugerencias. Estos espacios deben ser asequibles a la comunidad, cuando el territorio sea muy extenso es preciso contar con puntos de atención satélites o móviles. El SAC debe ser un espacio físico, administrado por el contratista y el ELS que tendrá un buzón para la recepción de las peticiones, inquietudes o solicitudes de la comunidad.

5.3.2.1.1.5. Socializaciones comunitarias

Estos espacios están dirigidos por el E.T Gestión Social del FA con el fin de informar, presentar, orientar a la comunidad respecto de temas relacionados con la oferta institucional y/o el estado de los proyectos de la Entidad. Las socializaciones comunitarias podrán ser realizadas por el gestor social, previa autorización del profesional social del Fondo Adaptación ; en cualquier caso deberá dar cumplimiento a la Política y los requisitos contemplados en el [Manual de Auditorías Visibles](#).

5.3.2.1.1.6. Plan para la sostenibilidad de los proyectos

De conformidad con el Plan proyectado en la Fase de Estructuración Integral Participativa que define los mecanismos de monitoreo y seguimiento, así como el mapa de actores con roles, acciones y plazos, el contratista de la mano del Equipo Integral del Fondo (técnico y social) deberá iniciar la implementación del Plan en lo correspondiente a la efectividad y resultados del proyecto, así como el inicio de desarrollo de las alianzas estratégicas que se requieran para maximizar la posibilidad de sostenibilidad, pertenencia y permanencia del proyecto.

5.3.2.1.1.7. Fortalecimiento de capacidades y diálogo comunitario

A través del instrumento “Caja de herramientas para el fortalecimiento del tejido social”¹⁵, se dispondrán espacios para la formación, capacitación e intercambio de saberes con las comunidades, abordando temas relevantes para el desarrollo del tejido social en torno a las actuaciones del Fondo y entorno a la sostenibilidad de estas. Lo anterior, sin perjuicio de hacer uso de otros instrumentos de formación y capacitación.

5.3.2.1.1.8. Comunicación y difusión

Se propiciará y propenderá por tener una comunicación transparente y oportuna con la comunidad a través de boletines, redes sociales y otros medios digitales o físicos cuando se requiera, procurando que la información sea accesible y adecuada. El Fondo Adaptación, el contratista y la interventoría trabajarán en conjunto para garantizar una participación ciudadana efectiva y asegurar el cumplimiento de estándares técnicos y administrativos. Lo anterior en aplicación de la guía “*Las Comunidades Cuentan*” y en cumplimiento del Manual de Marca e Imagen de la Entidad.

5.3.2.1.2. Información Relevante

Consulta Previa

En los territorios de actuación del Fondo, el contratista deberá elevar con oportunidad, de acuerdo con el avance y al cronograma previsto para el contrato, consulta ante el Ministerio del Interior, respecto a la necesidad o no de adelantar el procedimiento de Consulta Previa, por tanto, solicitará el Certificado del Ministerio del Interior y de Justicia sobre presencia o no de comunidades étnicas y de existencia de territorios colectivos en el área del proyecto a implementar, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2613 de 2013.

Gestión Socio Predial

Cuando las actuaciones del Fondo Adaptación impliquen la adquisición o afectación de Unidades Sociales¹⁶ El contratista realizará acciones de Gestión Socio Predial, la cual tiene el objetivo primordial de salvaguardar o mejorar las condiciones de vida de estas Unidades. Estas actividades deben estar acompañadas y dirigidas por el Equipo de Trabajo de Gestión Social de la entidad. Lo anterior en consideración del anexo “**Gestión socio predial**”.

El Gestor social de la interventoría

¹⁵ El instrumento detallado podrá ser consultada en la página web del Fondo: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/fondo-adaptacion/gestion-social.html>

¹⁶ Unidad Social: Personas o grupo de personas en un predio con o sin vínculo de consanguinidad asociados con fines económicos, industriales o familiares ubicados en un predio; en calidad de propietarios, arrendatarios o poseedores. Puede haber en un predio más de una Unidad Social.

Este rol es crucial en el seguimiento y control de la implementación de la Estrategia de Gestión Social e inicia en la validación del Plan de Gestión Social y en la participación de todos los espacios con comunidad y otros actores. Lo anterior, sin perjuicio del rol contractual que le corresponde en la validación del cumplimiento de las obligaciones de orden social consignadas en el negocio jurídico suscrito. La interventoría, cuando exista será el canal de comunicación formal entre la gestión social del proyecto y el E.T de Gestión Social del Fondo Adaptación.

- **Supervisión y seguimiento:** Validar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades y acciones establecidas en la Estrategia. Esto implica asegurarse de que el contratista y su gestor social estén ejecutando adecuadamente las tareas planificadas y cumpliendo con los lineamientos establecidos.
- **Validación del plan de gestión social:** Deberá aprobación en primera instancia el Plan de Gestión Social propuesto por el contratista, acogiendo las recomendaciones referidas por el profesional social del Fondo Adaptación.
- **Verificación de información y soportes:** La interventoría fungirá como secretaría técnica de los espacios de participación ciudadana y los demás del Plan de Gestión Social, elaborando las actas, validando la aplicación de los formatos establecidos por el Fondo Adaptación y en general dando cumplimiento a la Política de Gestión Social, estrategias y demás instrumentos y guías de esta.
- **Informe social:** Cada una de las actividades desarrolladas con comunidades e instituciones; deben ser reportadas de conformidad con los soportes establecidos por el Fondo. Esta información debe ser reportada de manera oportuna en los informes, matrices, plataformas, lista de chequeo, u otros mecanismos designados; sin embargo, en todo caso la interventoría deberá remitir reporte al profesional social designado del E.T. de Gestión Social del F.A máximo el día 27 de cada mes en curso. Este reporte deberá contener las acciones realizadas en implementación del Plan de Gestión Social con sus respectivas evidencias.
- **Coordinación con el profesional social del Fondo Adaptación:** La interventoría debe establecer una coordinación estrecha y fluida con el profesional social del Fondo Adaptación. Esto implica compartir información relevante, colaborar en la implementación de la Estrategia y comunicar cualquier novedad, avance o inconveniente que surja durante el proceso.

5.4. Acompañamiento a las comunidades

Esta etapa corresponde al equipo técnico y social del Fondo Adaptación; posterior a la terminación del contrato mediante el cual se desarrolló el proyecto; realizando mínimo dos (02) visitas por un plazo máximo de seis (06) meses. Las conclusiones arrojadas en esta etapa permitirán a la entidad avanzar en el proceso de mejora continua de manera tal que, se maximicen los objetivos y resultados positivos de la Entidad.

Por lo anterior y con el fin de propender por el éxito y la eficiencia de estos proyectos, realizar análisis, seguimiento y medición de resultados que promueva la mejora continua, la gestión del conocimiento y la documentación de Lecciones Aprendidas; esta última en aplicación de la Política de Gestión del Conocimiento de la Entidad, así como el informe respectivo de la medición de los indicadores establecidos en el PLAN PARA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS ENTREGADOS establecido en la Etapa de Estructuración Integral y Participativa; de acuerdo con la periodicidad y frecuencia establecida.

Objetivos:

- Consolidar la apropiación de los proyectos por parte de la comunidad beneficiaria.
- Dar continuidad a la implementación del PLAN SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS ENTREGADOS con las comunidades y las instituciones territoriales.
- Capitalizar el conocimiento adquirido durante el ciclo del proyecto.

Acciones por realizar:

- **Talleres de sostenibilidad y seguimiento:** El E.T de Gestión Social junto con el Líder Técnico del proyecto realizará encuentros con las comunidades, a través del Equipo Gestor Territorial - EGT y los demás actores e interesados identificados en el "Plan de Sostenibilidad de los proyectos entregados", con el fin de prepararlos en la asunción de la responsabilidad sobre el proyecto una vez finalizado. Estos talleres permiten consolidar los procesos, generar acuerdos y recopilar información relevante para el seguimiento.
- **Fortalecimiento de capacidades:** Se desarrollan acciones orientadas a fortalecer las capacidades de las comunidades beneficiarias y las instituciones territoriales. Esto puede incluir capacitaciones, talleres y programas de formación en temas específicos relacionados con la sostenibilidad, el cuidado del proyecto y la corresponsabilidad; cuando sea necesaria su implementación.
- **Lecciones aprendidas:** Corresponde a un documento en el que se consigna el conocimiento adquirido en el desarrollo del proyecto. Se fundamenta en un ejercicio crítico y analítico sobre los factores que influyeron en el

proyecto. Este documento deberá ser elaborado de conformidad con lo establecido en la Política Lineamientos Gestión del Conocimiento del Fondo Adaptación.

6 PRODUCTOS GENERALES ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA

A continuación, se relacionan de manera general los principales productos o resultados esperados de la implementación integral de la Estrategia de Gestión Social. Lo anterior considerando que, de cada etapa y cada producto principal podrán existir más subproductos, evidencias y registros para cada proceso.

6.1. Diálogos con el Territorio

- Investigación previa
- Equipo de Gestión Territorial - EGT
- Diagnóstico integral participativo¹⁷
- Plan de gestión interinstitucional
- Evidencia de la implementación de los Espacios de participación - Auditorias Visibles

6.2. Estructuración Integral Participativa

- Proyecto integral estructurado
- Plan para la sostenibilidad del proyecto.
- Evidencia de la implementación de los Espacios de participación - Auditorias Visibles

6.3. Adaptación y recuperación para el buen vivir

- Evidencia de la implementación de los Espacios de participación - Auditorias Visibles
- Proyecto desarrollado y entregado
- Informe de cierre de Gestión Social
- Paz y Salvo Social
- Informe de avance del Plan para la Sostenibilidad de los proyectos entregados

6.4. Acompañamiento a las comunidades

- Resultados de medición de indicadores
- Lecciones aprendidas
- Resultados de la aplicación de la estrategia para la sostenibilidad

¹⁷ Este diagnóstico contempla los subproductos de: Estado del arte a partir de fuentes secundarias, caracterización de la población, mapeo de actores y cartografía social.

7 REFERENCIAS

7.1. Manual de Auditorías Visibles

Herramienta que relaciona el procedimiento detallado, así como los formatos y evidencias necesarias para el desarrollo de cada uno de los espacios de participación ciudadana contemplados en la Estrategia de Gestión Social para cada uno de los proyectos financiados por el Fondo Adaptación.

7.2. Guía para la formulación del Plan para la Sostenibilidad de proyectos entregados

Esta guía está dirigida a las áreas técnicas misionales y ejecutores de proyectos del Fondo Adaptación, quienes de manera conjunta con las comunidades beneficiarias deberán diseñar, formular e implementar el plan para la sostenibilidad de los proyectos, conforme a los lineamientos de la Estrategia de Gestión Social del Fondo.

7.3. Anexo de Gestión Socio Predial

Documento general y orientador para la realización de las acciones de Gestión Sociopredial requeridas en los casos en que a razón de las actuaciones del Fondo Adaptación se hace necesaria la adquisición de predios y la gestión social de las Unidades Sociales allí ubicadas.

7.4. Guía las Comunidades Cuentan

Esta guía tiene como objetivo difundir y socializar con los interesados internos y externos del Fondo Adaptación información relevante generada en los espacios de participación ciudadana realizados en los proyectos del Fondo. Esto incluye datos como el número de participantes, la cantidad de espacios de participación, así como las sugerencias y recomendaciones presentadas por la comunidad.

8 ANEXOS

Anexo 1. Gestión Socio Predial

8.1 Anexo 1. Lineamiento de Enfoque diferencial y de género

La Gestión Sociopredial corresponde a la acción de gestión social que tiene por objeto atender con miras a salvaguardar o mejorar las condiciones de vida de las unidades sociales que deben ser trasladadas a razón de las actuaciones del Fondo Adaptación. Estas actividades deben estar acompañadas y dirigidas por el Equipo de Trabajo de Gestión Social, en los casos en que sea necesario intervenir viviendas o actividades económicas establecidas en las áreas donde actuará el Fondo.

Para el desarrollo de la Gestión Sociopredial, es necesario contemplar lo consignado en las Resoluciones en materia de Gestión Predial vigentes, a la fecha Resolución 113 y Resolución 432 de 2016; a través de las cuales se pretende mejorar las condiciones socioeconómicas de estos grupos humanos a través de la ejecución de dos ejes de acción principalmente:

- Acompañamiento social a las Unidades Sociales de los predios requeridos para el proyecto.
- Compensación social para la prevención y mitigación de los impactos generados por la adquisición de los predios.

Por lo tanto, el alcance de este componente está orientado a la instrumentalización de los diferentes procesos y procedimientos sociales para la iniciación y culminación del proceso de adquisición de manera exitosa en el marco de la normatividad que rige la materia.

1. COMPENSACIÓN SOCIAL.

El proceso de compensación social tiene la finalidad de reducir el impacto que pueda generarse por la necesidad de ser desplazado por causa de las actuaciones del fondo Adaptación en una determinada ubicación, para realizar este proceso será necesario desarrollar las siguientes acciones:

- Levantar el diagnóstico socio predial el cual permite contextualizar la unidad social frente a su situación económica, este comprende entre otros: la capacidad adquisitiva del hogar, obligaciones económicas, la(s) fuente(s) de ingresos, la estabilidad de los ingresos y la relación económica con el predio, se identifica la condición socioeconómica del jefe de hogar para satisfacer las necesidades básicas del mismo, la composición familiar frente a las necesidades e ingresos del hogar, la calidad de vida en la construcción en relación con el uso, el espacio y la composición familiar, las redes sociales y económicas del hogar con el entorno barrial o veredal, las pérdidas y ganancias identificadas por la afectación predial, se aplicará la normatividad vigente del Fondo Adaptación.

Nota: Este diagnóstico comprenderá adicionalmente recomendaciones sobre

factores de compensación social, siguiendo la normativa vigente del Fondo Adaptación. Es importante destacar que estas acciones no eximen al contratista de sus responsabilidades en materia de gestión social.

1.1. Levantamiento de la ficha social

Una vez identificada y/o determinada el área a adquirir, con base en el diseño definitivo, se debe recopilar mediante la ficha social la información que permita establecer la afectación social al propietario o habitante del predio, de manera que esta información se integre a la evaluación de la afectación predial.

Las fichas sociales deben estar acompañadas con registros fotográficos en el que se soporte a detalle, las condiciones de vida de las unidades sociales del predio, así como las actividades que se desarrollen en el predio, que representan factores importantes para la subsistencia de las unidades sociales.

Para tal fin, el contratista debe hacer el levantamiento del siguiente formato a todas las Unidades Sociales impactadas socialmente por el proyecto: (Ficha Socio-Económica 4-GPY-F-79).

1.2. Diagnóstico de la Unidad Social

Con base en la información recolectada en la Ficha socioeconómica, el profesional social realizará un análisis que permitirá identificar en la Unidad Social, los impactos que se generarían a nivel de redes sociales y económicas del hogar con su entorno, determinando el estado de vulnerabilidad social producto del proceso de adquisición predial.

Para este aspecto el contratista deberá levantar el siguiente formato a las unidades sociales involucradas: (Ficha Diagnóstico Socio-Económico 4-GPY-F-78).

1.3. Resultado de la aplicación de la Ficha Socioeconómica

Una vez determinado el estado de vulnerabilidad social de la Unidad Social impactada por el proceso de adquisición predial, el profesional social debe determinar, acorde a las Resoluciones 113 y 432 de 2016 del Fondo Adaptación o la que se encuentre vigente, las medidas de compensación social a implementar a la Unidad Social impactada por el proyecto, para este aspecto, se deberá diseñar el acta de compromiso, minuta y/o contrato, para el pago respectivo de la compensación social.

Este enfoque integral en la gestión socio predial garantiza un proceso de adquisición de terrenos que considera adecuadamente el impacto en las

comunidades afectadas, promoviendo así, el bienestar social y económico de los grupos humanos involucrados. Es crucial que el profesional social del Fondo Adaptación esté plenamente comprometido con este enfoque, ya que su labor es fundamental para asegurar que se implementen medidas efectivas de compensación social y se aborden adecuadamente las necesidades y preocupaciones de las comunidades impactadas. La participación y capacidad para realizar análisis detallados de las condiciones socioeconómicas de las Unidades Sociales impactadas, de acuerdo con la información suministrada por el contratista y corroborada en campo, son indispensables para garantizar que el proceso de adquisición de terrenos se realice de manera justa y equitativa, salvaguardando los derechos y el bienestar de las Unidades sociales involucradas.